

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 137

Fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 1

| No. Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|------------------|--------------------------|---|--|------------|-------|
| 54001 31 05 001 2016 00454 | Ordinario | JOSE GREGORIO LIZCANO | PORVENIR S.A. | Auto Ordena Archivo del Proceso NO HABIENDO SIDO OBITADA LA LIQUIDACION DE COSTAS, SE DECLARA EN FIEM Y LE IMPARTE SU APROBACION, SE ORDENA HACER ENTREGA DE LOS DINEROS QUE SE ENCUESTRAN COSIGNADOS PARA EL PRESENTE PROCESO, AL DR. JESUS ALBERTO ARIAS ASTOS, SEGUN AUTORIZACION QUE HACE LA SEÑORA CONSUELO MOYANO DE LIZCANO, COMO BENEFICIARIA DEL CAUSANTE JOSE GREGORIO LIZCANO. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.. | 19/09/2022 | 1 |
| 54001 31 05 001 2019 00160 | Ordinario | ALFONSO CONTRERAS GUARIN | UGPP | Auto admite Contestación de la Demanda AUTO DATADO 16/09/2022- POR ESTADO 20/09/22 - ADMITIR la CONTESTACION a la demanda y RECONOCER personeria al doctor(a) ANA KARINA CARRILLO ORTIZ, identificada con C.C, No. 1.090.373.236 y TP No. 190.376 del C.S. de la J, en calidad de el curador AD LITEM del señor demandado FRANKLIN PEREIRA..SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PRIMERA Y/O CONCILIACION- el dia siete (07) de OCTUBRE del año 2022 a las 8:30 AM, DE FORMA VIRTUAL. | 19/09/2022 | 1 |
| 54001 31 05 001 2019 00471 | Ordinario | DORIS FERNANDEZ CANTOR | FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$400.000.00. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE CADA UNA DE LAS DEMANDADAS. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS. | 19/09/2022 | 1 |
| 54001 31 05 001 2020 00246 | Ordinario | MARIA IDA ARIAS SANGUINO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$400.000.00. EN PRIMERA INSTANCIA. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS. | 19/09/2022 | 1 |
| 54001 31 05 001 2021 00364 | Ordinario | NEPOMUCENO MORA DELGADO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$ 400.000.00. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE CADA UNA DE LAS DEMANDADAS. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS. | 19/09/2022 | 1 |

ESTADO No. 137

Fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 2

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO

CONSTANCIA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE EL PRESENTE ESTADO, NO SE PUDO FIJAR EL 20 DE SEPTIEMBRE/2022 POR FALLAS EN LA PAGINA WEB. SE FIJA HOY 21 DE SEPTIEMBRE/2022. EUCUTA, 21 DE SEPTIEMBRE/2022.

